



ENTIDAD:

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Existencia
Eficiencia20%
80%

Segundo Seguimiento

Corte a: martes, 30 de junio de 2026

MARCO DE REFERENCIA							
POLÍTICAS CONTABLES							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
1	¿La entidad cuenta formalmente con un manual de políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con la versión vigente del marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá cuenta con el Manual de Políticas Contables identificado, bajo el código GR-MN04 de fecha 9 de junio de 2023, versión 01, el instructivo de reporte de información por parte de subdirecciones y oficinas para el cierre contable- GR-PR-13-IN01, la Entidad soporta documentalmente las actividades y operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y/o de apoyo de Bomberos Bogotá, donde son vinculadas al proceso contable, aplicando los principios e implementación de las prácticas contables para reconocimiento y revelación los activos, pasivos, ingresos y gastos, inherentes al proceso contable de la Entidad. Otros documentos emitidos por la Unidad, donde se describen lineamientos y actividades relacionadas con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos generados en la UAE, son los siguientes procedimientos: GR-PR03- Ingresos de Bienes versión 04 el cual fue actualizado en el mes de diciembre de 2025, donde para la presente evaluación se tuvo encuentra el procedimiento GR-PR-03 –Ingreso y administración de bienes versión 3, GR-PR18 Mantenimiento Locativas, GR-PR31- Construcción de Edificaciones, GR-PR02-Pagos, GR-PR-13 –Estados Financieros y análisis de aplicativo, GR-PR-15 del Causación de cuentas y contabilización de pagos, donde se describe cada una de las actividades para realizar el reconocimiento y registro contable de todas las obligaciones generadas en la UAECOB, GR-PR36-Contabilización de Ingresos Operacionales, GR-PR32, retiro de bienes y baja de cuentas, GR-PR17-Salida de bienes de almacén a servicio, GR-PR-34-Trámite de solicitudes de depuración ante el comité de sostenibilidad del sistema contable, el cual establece lineamientos para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable y con las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, se socializó el manual de políticas contable, procedimientos relacionados con el área contable con el personal involucrado en el proceso, mediante acta de reunión. Igualmente se realizó socialización de aspectos contables con personal de la Subdirección de Gestión Humana y la Oficina Jurídica.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables, el Instructivo de Cierre GR-PR-13-IN01 y en los procedimientos, describen como se interrelaciona el proceso contable con los demás procesos de la Entidad. Las áreas de gestión se relacionan con el proceso contable, suministrando la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente, para la elaboración de los estados financieros e informe requeridos por los órganos internos y externos.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, las políticas contables responden a la naturaleza y actividad que desarrolla la entidad y están diseñadas conforme a la normatividad aplicable a la Unidad. Se elaboraron tomando como referencia el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, expedido por la Contraloría General de la Nación.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, con los parámetros establecidos en el Manual de Políticas Contables, instructivos, guías y procedimientos, busca que toda transacción tenga una representación fiel de la información contable agregada por la Unidad en sus Estados Financieros. Las Políticas Contables, establecidas en el Manual, se estructuraron de acuerdo con las actividades desarrolladas por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cada capítulo describe los componentes de los estados financieros y los lineamientos contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada hecho económico, en cumplimiento la Doctrina Contable Pública, procedimientos contables y Guías de Aplicación emitidas por la Contraloría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
2	¿Se establecen instrumentos operativos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la UAECOB mediante la Resolución No. 117 del 28 de marzo de 2012 estableció los lineamientos para la formulación, presentación, implementación y seguimiento del plan de mejoramiento. Igualmente, se tiene contemplado el procedimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora, donde identifica, analiza y toma las acciones necesarias para eliminar o mitigar las causas de las no conformidades reales y/o potenciales, para el levantamiento del Plan de Mejoramiento de un hallazgo interno o externo detectado por un Ente de control externo o por la Oficina de Control Interno. Asimismo, para la modificación de una acción correctiva o preventiva externa, la UAECOB tiene como referente la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, son socializados con los líderes y referentes de los procesos, mediante informe realizado por la Oficina de Control Interno el cual es publicado en la página web de la Entidad, donde queda consignado el análisis en la verificación de las evidencias de cada una de las acciones establecidas de los resultados a los hallazgos enunciados en los planes de mejoramiento (interno y externo). Asimismo, es socializado a la Dirección y subdirectores, en las sesiones realizadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se informa el avance del plan de mejoramiento por cada una de las dependencias de la UAECOB y se dan alertas de las acciones que se encuentran pendientes por vencerse o en otros casos vencidas. La Subdirección de Gestión Humana realiza revisiones mensuales en reuniones entre las diferentes áreas involucradas en el proceso
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, se realiza trimestralmente el seguimiento al plan de mejoramiento interno y externo por la Oficina de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Resolución 117 de 2012.
3	¿La entidad cuenta formalmente con una política o instrumento operativo procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información hacia el área contable relativo a los datos de los hechos económicos originados en cualquier dependencia, en la cual se establezcan los documentos contables que deben remitir?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la Entidad tiene implementados diferentes instrumentos administrativos que garantizan que la información referente a hechos económicos y transacciones generados desde cualquier dependencia, fluya adecuadamente hacia el proceso contable. Dentro de estos instrumentos encontramos el instructivo de reporte de información por parte de subdirecciones y oficinas para el cierre contable- GR-PR-13-IN01, los procedimientos GR-PR-03 –Ingreso y administración de bienes, GR-PR-13 –Estados Financieros y análisis de aplicativo, GR-PR-15 -Causación de cuentas y contabilización de pagos, GR-PR32, retiro de bienes y baja de cuentas, GR-PR-34 –Trámite de solicitudes de depuración ante el CTSC.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos??	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, mensualmente se socializa a las Subdirecciones responsables de remitir la información al proceso contable para el cierre de cuentas sobre el cumplimiento y oportunidad de la entrega de áreas involucradas. Se realiza a su vez retroalimentación directa a los responsables a fin de aclarar dudas respecto de la información que remiten al proceso contable. El instructivo de cierre está disponible para consulta en la web de la Entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, en el instructivo -GR-PR-13-IN01 -Reporte de información por parte de las áreas de gestión para el cierre contable, los procedimientos GR-PR-03 –Ingreso y administración de bienes, GR-PR-13 –Estados Financieros y análisis de aplicativo, GR-PR-15 -Causación de cuentas y contabilización de pagos, GR-PR-32, retro de bienes y baja de cuentas, GR-PR-34 –Trámite de solicitudes de depuración ante el CTSC, se tiene identificados los documentos mediante los cuales las áreas generadoras de información comunican al área contable, sobre los reportes de conciliaciones de bienes, informe de depreciaciones, actas de baja de bienes, informes de nómina, incapacidades, reporte de ingresos, traslados, aplicativo SIPROJ, relación de órdenes de pago, reclamaciones de seguros, indemnizaciones recibidas, entre otros, el cual mediante memorando mensual, el área contable informa sobre el cumplimiento en los plazos establecidos en la entrega de la información por parte de las áreas.
3.3	¿Se tienen procedimientos operativos internos documentados que faciliten la aplicación de la política o instrumento, que establezcan responsables y tiempos del flujo de información?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, existen y se encuentran documentados y publicados en la web de la entidad. Existen procedimientos para el manejo y administración de bienes, procedimientos para el registros de obligaciones y pagos, también para la depuración contable y para el análisis de información tendiente a la emisión de informes y reportes.
4	¿Se ha implementado formalmente una política o instrumento operativo (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes, derechos y obligaciones en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. La UAECOB cuenta con diferentes procedimientos, políticas de operación y directrices institucionales que permiten la identificación, registro, control, seguimiento y verificación individualizada de los bienes de la Entidad durante las diferentes etapas de su administración. Entre estos instrumentos se encuentran los procedimientos de Ingreso de Bienes, Traslado de Bienes, Toma Física de Inventarios y Retiro de Servidores Públicos, mediante los cuales se establecen controles para el registro de los bienes, su asignación a responsables, cambios de ubicación o custodia, entrega con ocasión del retiro de personal y verificación física frente a los registros de inventarios y Contabilidad. Adicionalmente, se cuenta con la Directriz UAECOB ID 247325, relacionada con la responsabilidad de los jefes de estación sobre los inventarios en los casos de traslados y retiros de personal. En conjunto, estos instrumentos permiten mantener la trazabilidad e identificación individualizada de los bienes y sus responsables, así como la actualización y conciliación de la información administrativa y contable de la Entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de estos hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, las socializaciones de los procedimientos de inventarios se han realizado a través de la Intranet de la entidad, en el espacio denominado "El Hidrante", el cual cuenta con un apartado específico para el área de almacén e inventarios. En dicho espacio se han publicado las piezas comunicativas relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos de control de bienes. https://bomberosbog.sharepoint.com/sites/HIDRANTE/SitePages/Gest%20de%20inventarios.aspx
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes, derechos y obligaciones?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si. La individualización de los bienes se verifica mediante el Procedimiento de Toma Física de Inventarios, a través del cual se realiza la identificación y verificación física de los elementos ubicados en almacenes, bodegas, áreas y dependencias de la UAECOB, así como de aquellos que se encuentran a cargo de servidores públicos, contratistas, terceros o usuarios. Este procedimiento permite confrontar la existencia física de cada bien con la información registrada en el sistema de inventarios, validando aspectos como su identificación, responsable, ubicación y estado, y permitiendo detectar y gestionar las novedades, inconsistencias, sobrantes o posibles faltantes que se evidencien durante la verificación.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas materiales, a fin de lograr un adecuado reconocimiento de los hechos económicos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, el instructivo de cierre contable-GR-PR-13-IN01, es el instrumento, donde las dependencias generadoras de información, realizan el reporte de información contable, con el fin de realizar el cierre contable.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de estas partidas?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, las socializaciones de los procedimientos de inventarios se han realizado a través de la Intranet de la entidad, en el espacio denominado "El Hidrante", el cual cuenta con un apartado específico para el área de almacén e inventarios. En dicho espacio se han publicado las piezas comunicativas relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos de control de bienes. Adicionalmente, se realizó capacitación sobre los procedimientos de inventarios al nuevo personal uniformado vinculado a la UAE, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá https://bomberosbog.sharepoint.com/sites/HIDRANTE/SitePages/Gest%20de%20inventarios.aspx , además de reuniones con el personal involucrado en el proceso contable y personal de la Subdirección de Gestión Humana y la Oficina Jurídica.
5.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices, guías o procedimientos operativos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, mensualmente se socializa a las Subdirecciones responsables de remitir la información al proceso contable para el cierre de cuentas sobre el cumplimiento y oportunidad de la entrega de los informes de las áreas involucradas, mediante memorandos. Mensualmente el área de contabilidad realiza conciliaciones para diferentes componentes de los Estados Financieros. Una vez se identifican las partidas conciliatorias se realizan los ajustes respectivos para garantizar la igualdad de saldos.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en donde se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, en el procedimiento GR-PR13 Estados financieros y análisis de aplicativo, versión 2, se incluye el responsable en cada actividad y el registro a realizar dentro del proceso contable. El proceso de Tecnologías de la Información establece los roles y privilegios asignados a los diferentes usuarios del grupo de contabilidad para uso de aplicativos. Así mismo, en el Manual de Políticas Contables GR-MN-04 del 9 de junio de 2023, tiene contemplados los responsables del reporte y manejo de la información.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, se realizaron reuniones de socialización con el personal involucrado en el proceso contable.
6.2	¿Se verifica la aplicación documentada de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, en los documentos y estados financieros presentados se describe el nombre de la persona encargada de elaborar y aprobar los mismos, así como, en los documentos y reportes generados por el aplicativo PCT-modulo de contabilidad, almacén e inventarios, se evidencia el nombre de los usuarios que elaboran comprobantes y registros conforme a los roles del

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación de la información financiera de propósito general de manera oportuna y con calidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos se cife a los plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Resolución DOC-00002 del 23 de octubre de 2025, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital", el procedimiento de la UAECOB-GR-PR13-Estados financieros y análisis del aplicativo (versión 2), detalla los informes a presentar y la oportunidad en el envío de la información a Secretaría Distrital de Hacienda y a la Contraloría de Bogotá. Asimismo, se cuenta con el Instructivo de cierre-report de información por parte de las áreas para el cierre contable-GR-PR-13-IN01, donde se imparten instrucciones referentes a los reportes que deben entregar las áreas generadoras de información para el cierre contable.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, se socializa esta directriz mediante reuniones donde se le informó al personal involucrado en el proceso contable, sobre los plazos establecidos para la presentación oportuna de la información financiera. Se emiten memorandos hacia los responsables de áreas generadoras de información sobre el seguimiento a los cierres periódicos de contabilidad.
7.2	¿Se verifica la aplicación documentada de la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, se realizaron dos transmisiones trimestrales de los Estados Financieros de la vigencia 2026 ante la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad. La presentación mensual de los mismos ha sido oportuna de acuerdo a lo evidenciado.
8	¿Existe un procedimiento operativo para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre del periodo contable con base en la información producida en las áreas o dependencias que generan datos sobre hechos económicos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, durante la vigencia 2026, se viene aplicando el Instructivo de cierre-report de información por parte de las áreas para el cierre contable-GR-PR-13-IN01, donde son identificados los reportes e informes por las áreas generadoras de la información, con el fin de realizar el cierre contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento operativo con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, se realizó reunión para la socialización de la aplicación de políticas contables, cierres mensuales, con el personal involucrado en el proceso contable. También se realizaron socializaciones con líderes de proceso que reportan información para el cierre contable.
8.2	¿Se verifica la aplicación documentada del procedimiento operativo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, se cumple con el instructivo de cierre contable-GR-PR-13-IN01, donde se identifican los reportes para conciliación con las áreas generadoras de la información, actas y documentos que soporten los registros del proceso contable. Las áreas reportan la información periódica a contabilidad de manera oportuna para su revisión y análisis. Se remite mensualmente memorando a las áreas generadoras de información retroalimentando el proceso del reporte. El proceso contable realiza acercamientos con las áreas generadoras a fin de optimizar los tiempos de entrega y calidad de la información.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si. La UAECOB cuenta con procedimientos y lineamientos para la realización periódica de inventarios y cruces de información, principalmente a través del Procedimiento de Toma Física de Inventarios, mediante el cual se verifica la existencia física de los bienes y se confrontan los resultados obtenidos con los registros del Área de Inventarios y la información contable. Adicionalmente, se realizan conciliaciones mensuales entre Inventarios y Contabilidad, que permiten validar los movimientos y ajustes efectuados sobre los bienes que tienen incidencia en los estados financieros, contribuyendo a mantener actualizada y conciliada la información patrimonial de la Entidad. La conciliación de cuentas recíprocas de pago con SDH incluye la revisión de causación de pasivos y aplicación de pagos autorizados. Así mismo, las conciliaciones trimestrales con la Oficina Jurídica respecto de procesos judiciales en contra de la Unidad permite verificar y actualizar el valor de provisiones estimadas para pagos de obligaciones probables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, las socializaciones de los procedimientos de inventarios se han realizado a través de la intranet de la entidad, en el espacio denominado "El Hidrante", el cual cuenta con un apartado específico para el área de almacén e inventarios. En dicho espacio se han publicado las piezas comunicativas relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos de control de bienes. Adicionalmente, se realizó capacitación sobre los procedimientos de inventarios al nuevo personal uniformado vinculado a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá: https://bomberosbog.sharepoint.com/sites/HIDRANTE/SitePages/Gest%C3%ADn-y-control-de-inventarios.aspx
9.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices,	Efectividad	0,40	El criterio de control se verifica de manera documentada mediante los formatos, actas, planillas, reportes y demás soportes generados durante su ejecución. En el caso del Procedimiento de Toma Física de Inventarios, se cuenta con planillas de verificación suscritas por los responsables de los bienes, en las cuales queda constancia de la identificación y validación física de los elementos asignados, así como de las novedades evidenciadas durante el proceso. Con esta aplicación se observa los lineamientos descritos para el procedimiento de Traslado de bienes que en el último ejercicio se observaron algunas debilidades.	0,8	0,32	
10	¿Se tienen establecidas formalmente directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de los saldos de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información financiera?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, se tiene implementado el procedimiento GR-PR34 Trámite de Solicitudes de Depuración Ante el Comité Sostenibilidad del Sistema Contable, donde establece los lineamientos para los procesos de depuración contable en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos. Así mismo, la Resolución 1468 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, señala la necesidad de analizar información contable que se encuentran a cargo de cada área generadora, a efectos de proceder con la depuración de aquellas partidas de los saldos contables que no representen derechos u obligaciones ciertas de la Unidad.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, en reuniones realizadas durante el 2026, se realizó la socialización, donde se indicaron las normas vigentes en torno a temas de depuración y sostenibilidad del proceso contable, y se revisaron recomendaciones a tener en cuenta en la verificación de operaciones y reportes de la Subdirección de Gestión Humana y la Oficina Jurídica principalmente, que pudieran tener repercusión en la sostenibilidad de la información contable
10.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,16	Si, existe lineamiento emitido por la Subdirección de Gestión Corporativa a los líderes de los procesos de emitir partidas donde se establezca cifras susceptibles de depuración contable de la UAECOB. (Id. 142539 de 2022), donde detalla cada una las condiciones de realizar la depuración, castigo o baja de los registros.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de los saldos de las cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,16	Si, el análisis de las cuentas se realiza permanentemente con la emisión del balance mensual. Las conciliaciones de los saldos contables se realizan mensualmente como una de las actividades de cierre contable. Las áreas generadoras de información como la Subdirección de Gestión Humana y la Oficina Jurídica, revisan e identifican expedientes de cobro susceptibles de depuración, además de realizar reuniones periódicas para conciliación de cifras de cobro y remitir reportes mensuales actualizados sobre el estado del recibo de acreencias. El área de inventarios adelanta el análisis de resultados de toma física conforme la propuesta socializada con las dependencias y prepara la información requerida para adelantar bajas de bienes.
10.4	¿Se verifica que las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos de depuración sean consistentes con la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, se verifica que las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos de depuración sean consistentes con la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad. Los instrumentos adoptados por la Unidad para adelantar procedimientos de depuración están alineados con las disposiciones vigentes a la fecha en la materia.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO -IDENTIFICACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, en la caracterización GR-CP01 Caracterización de proceso - Gestión de Recursos_V3 y el instructivo de cierre -GR-PR-13-IN, detallan el flujo y los insumos entregados para reconocer los hechos económicos y financieros en la contabilidad de la Entidad. Igualmente, existen documentos, procedimientos que permitan el procesamiento integral de la información financiera de la entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, en la caracterización GR-CP01 se detallan los proveedores de la información dentro del proceso contable. (Procesos de la Entidad).
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, en la caracterización del proceso de gestión de recursos son identificados los receptores de la información del proceso contable, a los cuales se les entrega informes, como es el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Dirección Distrital de Contabilidad, la DIAN y procesos de la Entidad.
11.3	¿Los proveedores de información suministran, oportunamente y en las condiciones requeridas por el área contable, los reportes e informes necesarios?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, los proveedores de información suministran al proceso contable, oportunamente y en las condiciones requeridas, la información requerida para emisión de los reportes e informes necesarios
12	¿Los bienes, derechos y obligaciones individualizables se encuentran debidamente identificados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, cada uno de los derechos y obligaciones son registrados debidamente individualizados con el número del NIT o cédula en la contabilidad con el insumo reportado y gestionado por las diferentes áreas. Las Subdirecciones y Oficinas reportan cuentas para pago por contrato y periodo individualmente reconocido. Las Subdirección de Gestión Humana y la Oficina Jurídica reportan mensualmente las bases de deudores en recibos. El proceso de almacén e inventario remite el reporte mensual de inventario general de bienes.
12.1	¿Los bienes, derechos y obligaciones se identifican a partir de su individualización?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización como es el caso los bienes que ingresan al inventario, las operaciones de enlace de recaudos, los ingresos devengados, las incapacidades en recibo y por otro lado las cuentas por pagar a empleados, proveedores y contratistas. Los derechos y obligaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos se encuentran individualizados en los aplicativos de contabilidad, nómina, presupuesto, SIPROJ, inventarios, siendo incorporados a la contabilidad mediante procesos de interface electrónica y procesos manuales de digitación.
12.2	¿El surgimiento, la modificación o la eliminación de partidas es factible a partir de la identificación oportuna de los bienes, derechos y obligaciones individualizables?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	Si, el reconocimiento de bienes surge de la individualización de los mismos realizada a través del ingreso al almacén a través de comprobantes de entrada. Las obligaciones a través de la individualización de cuentas por pagar por la ejecución contractual, el uso de servicios públicos o el reconocimiento de derechos de terceros derivados de sentencias, entre otros. La baja en las cuentas es factible a partir de la individualización, ya que se encuentran identificados de manera individual los componentes de cada partida como por ejemplo, los bienes del inventario y partidas de incapacidades en recibo que con corte al 30 de junio de 2026 se encuentran pendientes de realizar la baja del bien y del castigo de la cartera correspondiente, teniendo en cuenta los soportes avalados por los comités.
12.3	¿Se identifican oportunamente los hechos económicos relacionados con el incumplimiento de obligaciones o normas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La Oficina Jurídica identifica oportunamente los hechos económicos derivados del incumplimiento de obligaciones mediante el seguimiento permanente de la cartera en mora, la verificación de títulos ejecutivos, la expedición de mandamientos de pago, el control de los procesos coactivos y el reporte de los recaudos obtenidos.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, el Manual de Políticas Contables identificado, bajo el código GR-MN04 , es el marco normativo para la identificación de los hechos económicos en la Elaboración y Presentación de Estados Financieros, de la Entidad.
13.1	¿En la identificación se aplican los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, Manual de Políticas Contables identificado, bajo el código GR-MN04 de fecha 9 de junio de 2023, se estableció para cada partida el criterio de reconocimiento, fundamentado en el marco normativo que le aplica a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
13.2	¿Se realiza la corrección de errores contables, conforme a la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, cuando se identifican?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, Durante la vigencia 2026 no se ha realizado corrección de errores contables, conforme lo indicado en el Marco Normativo Aplicable.
RECONOCIMIENTO - CLASIFICACIÓN							

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
14	¿Se utiliza la versión vigente del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, se utiliza el Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo y a través de la validación trimestral de los reportes CON se verifica su actualización, reportando información únicamente en el ámbito de las cuentas que se encuentran autorizadas desde la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes o periódicas sobre la vigencia del Catálogo General de cuentas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, se realiza la revisión permanente sobre la vigencia del catálogo de cuentas con los reportes trimestrales realizado en las aplicación Bogotá Consolidada y con la revisión de instrucciones y cuentas periódicas remitidas por correo electrónico por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad.
14.2	¿Se realizan las actualizaciones necesarias en los sistemas de información para mantener su consistencia con la versión vigente del Catálogo General de Cuentas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, Las actualizaciones necesarias en los sistemas de información se realizan de acuerdo con las modificaciones y nuevas versiones notificadas por el proveedor del sistema PCT. Cuando el proveedor informa la disponibilidad de una nueva versión o actualización, se adelanta el proceso de versionamiento de la aplicación, con el propósito de mantener su correcto funcionamiento, garantizar la compatibilidad con los cambios normativos y contables aplicables y atender las fallas o mejoras identificadas. De esta manera, se procura mantener el sistema actualizado y consistente con las versiones vigentes y con los requerimientos establecidos para la gestión de la información contable.
14.3	¿Se socializan las actualizaciones realizadas al sistema de información y el Catálogo General de Cuentas con el área contable y demás áreas donde se identifican hechos económicos?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, las actualizaciones realizadas al sistema de información corresponden principalmente a actividades de versionamiento orientadas a mejorar la estabilidad, disponibilidad y correcto funcionamiento de la aplicación, así como a la corrección de fallas identificadas. Estas actualizaciones no contemplan, de manera general, modificaciones funcionales, nuevas funcionalidades o cambios en los procesos contables que requieran una socialización con el área de Contabilidad o con las demás áreas involucradas en el registro de hechos económicos. No obstante, cuando el proveedor informa que una actualización puede generar algún impacto en la operación o cuando se requiere realizar una intervención técnica sobre la aplicación, se comunica previamente o durante la ejecución de la actividad a las áreas correspondientes. Este tipo de notificaciones se realiza de manera ocasional, de acuerdo con las características y alcance de cada actualización.
15	¿Se definen formalmente criterios de clasificación de los hechos económicos relacionados con la actividad de la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, el Manual de Políticas Contables identificado bajo el código GR-MN04 , es el marco normativo referente para la identificación y clasificación de los hechos económicos de la Entidad.
15.1	¿En la subetapa de clasificación, se aplican los criterios definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	Si, para el registro de los diferentes hechos económicos se aplican los criterios de clasificación de información definidos en el Manual de Políticas Contables identificado bajo el código GR-MN04 , asociando las tipologías de operación con las respectivas cuentas mediante se reconoce cada transacción.
16	¿Se revisa periódicamente el uso adecuado de cuentas y subcuentas?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, mensualmente a través de la verificación de conciliaciones de cuentas con base en la información reportada por las respectivas áreas. Igualmente al momento de emisión de informes y reportes contables de cierre de periodo.
16.1	¿El uso de cuentas y subcuentas es consistente frente a la naturaleza o función de los hechos económicos?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	Si, las cuentas usadas son consistente con la naturaleza de los hechos económicos. Las cuentas para pago se asocian con activos, pasivos y gastos. Las operaciones de reconocimiento de recaudos de la DDT y los ingresos derivados de pagos de la ciudadanía se asocian con los ingresos. Los movimientos de almacén con cuentas de propiedad, planta y equipo y de gastos, entre los mas importantes.
RECONOCIMIENTO - MEDICIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
17	¿Los criterios de medición de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden a los definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, en el Manual de Políticas Contables identificado, bajo el código GR-MN04 , versión 01 se definieron para cada hecho económico los criterios de medición de acuerdo con el marco normativo aplicable a la UAECOB.
17.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, el Manual de políticas contables de la UAE, detalló lo relacionado con el reconocimiento, medición , revelaciones, entre otras, para todos los grupos que componen los Estados Financieros el cual se encuentra publicado en la pagina web de la Entidad. Con lo anterior, cada funcionario, mediante las condiciones establecidas en el instructivo de cierre, es responsable de la verificación de los insumos reportados, que le aplican respecto del proceso a su cargo para la conformación periódica de los Estados Financieros de la Unidad. Se realizó socialización de las Políticas Contables con el personal involucrado en el proceso.
17.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme a la versión vigente del marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, los criterios de medición para las partidas contables se aplican de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.
18	¿Se calculan los valores correspondientes a estimaciones como depreciación, amortización, agotamiento, deterioro y provisión?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la Entidad utiliza el aplicativo PCT Almacén e Inventarios que gestiona los bienes de manera individualizada mostrando detalles como costo depreciación amortización vida útil y deterioro cumpliendo con la normatividad vigente para soporte contable. Lo anterior se evidencio en el documento de conciliación de depreciación acumulada versus la base de inventarios.
18.1	¿Las estimaciones son calculadas con base en lo establecido en la política contable y la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, los cálculos de las estimaciones se realizan conforme a lo identificado en el Manual de Políticas Contables, bajo el código GR-MN04, que incluye la versión vigente del Marco Normativo aplicable a la Entidad. En este se detallan las condiciones para calcular la depreciación de los bienes devolutivos de la entidad, aplicando el método de línea recta desde el ingreso de cada bien al inventario, así como el calculo del deterioro de activos.
18.2	¿Las variables y técnicas de medición (como vida útil, método de depreciación y tasas de descuento, etc.) son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, variables de medición como la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la Entidad, son revisadas periódicamente, al momento de efectuar el cierre mensual establecido en el respectivo instructivo, cruzando la información remitida por el grupo de inventarios y almacén.
18.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, se realiza cada año finalizando la vigencia. La información fue actualizada el corte de 31 de diciembre de 2025 que corresponde con los saldos registrados a junio de 2026. En todos los casos no se han realizado movimientos contables durante 2026 que afecten dicho saldo
18.4	¿Se documentan las estimaciones, así como la revisión de variables y técnicas de medición	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, la entidad documenta las estimaciones así como la revisión de variables de medición. Estas actividades se programan para finalización de vigencia.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RECONOCIMIENTO - REGISTRO							Observaciones
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	
19	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	Si, los registros contables se efectúan en orden cronológico, evidenciados en la emisión de las órdenes de pago, los recibos de caja, relación de autorización de nómina, y en algunos casos se observa debilidad en el registro de comprobantes de entrada y salidas de bienes de almacén
19.1	¿Se verifica que el registro contable de los hechos económicos sea cronológico?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	Si, se revisan mensualmente reportes solicitados en el instructivo de cierre, de cuentas tales como cuentas por pagar, ingresos, inventarios, cuentas por cobrar, el cual se socializa al interior del área contable, con cada uno de los encargados para su revisión, depuración y análisis con el fin de garantizar que los registros se hagan por afectación contable correcta y concordante con la cronología de la operación autorizada o recibida para procesamiento.
19.2	¿Se verifica que el registro contable de los hechos económicos sea consecutivo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	Si, se verifica el consecutivo de las órdenes de pago (proveedores-nómina-contratistas) versus los libros auxiliares de las cuentas de enlace de la SDH. Se verifica los recibos emitidos por el aplicativo SAP. Se verifican consecutivos de movimientos de almacén versus la información de comprobantes de entrada y salida registradas en el modulo del almacén.
20	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, cada uno de los hechos económicos están respaldados con los soportes idóneos, los cuales son enviados por cada una de las dependencias gestoras de información y verificados por el área contable, como soportes de recibido a satisfacción de bienes y servicios, cuentas de cobro, facturas de proveedores, recibos de consignación-Tesorería Distrital y registro de autorización de nómina, reporte de inventarios, depreciaciones, herramienta de informes de pagos de contratistas personas naturales y jurídicas, entre otros. Los soporte de cuentas de proveedores y contratistas los custodia el área financiera. Los de movimientos de inventarios el área de almacén . Los de ingresos el área de atención al ciudadano.
20.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, los registros contables son soportados con documentos de origen interno o externos como: Por compra de un bien, se verifica y se causa con la factura del proveedor, el informe de supervisión y el pago de aportes parafiscales. Al proveedor se le realiza el pago con la entrada a almacén. Así mismo, con las bajas de los bienes, se realiza el registro correspondiente con la resolución de aprobación. Igualmente, con los documentos que soportan el informe de actividades y de cumplimiento para el pago a contratistas y proveedores, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el instructivo GR-PR15-IND1- Presentación cuentas de cobro.
20.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte de forma organizada y cronológica?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, los documentos referentes a los soportes de pago de obligaciones contractuales son archivados en carpetas y custodiados por la Oficina Jurídica y/o Financiera. La imagen digital de los pagos como soportes de tramites de servicios recibidos por la entidad son almacenados en el portal de informe de pagos, quedan almacenados para consulta en el repositorio de la herramienta en la nube. Los recibos manuales de pago son almacenados en el Drive a cargo del proceso de atención al ciudadano. Los soportes de movimientos de entrada y salida de bienes e inventarios son custodiados por el responsable de almacén.
21	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, se elaboran y se emiten por el aplicativo de contabilidad (PTC), los comprobantes de ajuste, almacén, amortización, causación, egreso, nota, provisiones, ingresos, cierre del periodo, depreciación, saldos iniciales, de entrada de almacén, órdenes de pago y de salidas de almacén.
21.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realiza cronológicamente y se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, se realiza su contabilización de acuerdo al momento que se presenta el hecho económico.
21.2	¿Se identifican las personas que elaboran y aprueban cada uno de los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si. El sistema PCT lleva el registro del usuario que elabora el comprobante.
21.3	¿Los comprobantes de contabilidad tienen descripciones claras, concisas y completas, y cuentan con su soporte respectivo?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, se elaboran y se emiten por el aplicativo de contabilidad (PTC), los comprobantes de ajuste, almacén, amortización, causación, egreso, nota, provisiones, ingresos, cierre del periodo, depreciación, saldos iniciales, de entrada de almacén, órdenes de pago y de salidas de almacén. En ellos se hacen descripciones claras concisas y completas.
22	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, los libros de contabilidad son respaldados a partir de comprobantes contables y soportados en documentos fuente de origen interno y externo.
22.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, la cifras contenidas en los comprobantes de contabilidad concuerdan con lo registrado en los libros de contabilidad.
22.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, en el evento que existan diferencias con la causación de algún hecho económico se realiza la corrección si es durante el mes. Si se detecta posterior se realiza un comprobante de ajuste.
23	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, mediante conciliaciones con las diferentes áreas de la Entidad y con entidades externas que generen transacciones contables para la Entidad, como es el caso con la Secretaría Distrital de Hacienda a través de los libros auxiliares de conciliaciones de enlace enviados por la Secretaría, se verifica las causaciones del mes que coincida con el libro auxiliar emitido por la herramienta PCT-módulo de contabilidad.
23.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, la verificación se realiza de manera permanente.
23.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último reporte trimestral transmitido a la CGN?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo al último informe transmitido a la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad.
24	¿El sistema de información o la herramienta que soporta el cálculo y registro de estimaciones (depreciación, amortización, agotamiento, deterioro, provisiones, entre otros) permite verificar las variables, técnicas y resultados obtenidos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la Entidad utiliza el aplicativo PCT Almacén e Inventarios que gestiona los bienes de manera individualizada mostrando detalles como costo histórico mejoras depreciación amortización vida útil y deterioro cumpliendo con la normatividad vigente para soporte contable. Esta información está disponible en formato Excel para realizar pruebas mensuales sobre los cálculos y saldos acumulados. Lo anterior se evidencio en el documento de conciliación de depreciación acumulada versus la base de inventarios.
24.1	¿Dicho sistema o herramienta permite verificar que las modificaciones a las partidas de los estados financieros con ocasión de dichas estimaciones se registren oportunamente?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, el sistema permite verificar las afectaciones contables derivadas del proceso de depreciación , amortización o deterioro, a través de la visualización de comprobantes directamente en la interfase visual y a través de archivos de Excel , en los cuales es fácilmente identificable las cuentas afectadas contablemente, el monto y la fecha de la operación.
24.2	¿Dicho sistema o herramienta permite verificar que existen soportes de las estimaciones registradas?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, modulo de almacén del sistema PCT mantienen almacenada la base de estimaciones aplicadas mensualmente sobre cada placa de activo que se encuentre registrado a nivel administrativo y contable , desde el monto en que el bien ingresa hasta que es dado de baja definitivamente.
25	¿Se revisa que los registros realizados estén libres de errores materiales?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, mediante conciliaciones con las diferentes áreas de la Entidad y con entidades externas que generen transacciones contables para la Entidad, como es el caso con la Secretaría Distrital de Hacienda a través de los libros auxiliares de conciliaciones de enlace enviados por la Secretaría, se verifica que la información este libre de errores materiales.
25.1	¿Se corrigen los registros a partir de los errores identificados en la revisión realizada?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, en el evento que existan diferencias con la causación de algún hecho económico se realiza la corrección si es durante el mes. Si se detecta posterior se realiza un comprobante de ajuste.
25.2	¿Se documenta la revisión de los registros y la corrección de errores identificados?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, en comprobantes de ajuste cuando sea necesario.

PRESENTACIÓN - SELECCIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
26	¿Las cifras contenidas en el juego completo de estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad a la fecha. La Oficina de Control Interno, para el periodo enero - junio 2026 revisó información de libros auxiliares de algunas cuentas, verificando que hay correspondencia de las cifras con los Estados Financieros.
26.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de la información presentada en el juego completo de estados financieros, previo a su presentación??	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, se realizan verificaciones de los saldos reportados por las áreas con los saldos contables, mediante diferentes conciliaciones con las áreas que efectúan hechos económicos que hacen parte de los estados financieros.
26.2	¿Se corrige la información financiera seleccionada para presentar en el juego completo de estados financieros, con base en los errores identificados?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, en comprobantes de ajuste cuando sea necesario.
27	¿Se presenta la información requerida en el juego completo de estados financieros, conforme a la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la información financiera es ilustrada mediante estados financieros acompañados de las notas a los estados financieros para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, teniendo en cuenta lo establecido en los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.
27.1	¿Las notas a los estados financieros contienen la información a revelar requerida en la versión vigente de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, las notas a los estados financieros de la Entidad con corte a junio de 2026 revelan la información requerida cumpliendo con la norma.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela suficiente información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil a los usuarios?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, las notas a los estados financieros, describen la información relacionada: Entidad deportante, bases de medición y presentación utilizadas, juicios, estimaciones, riesgos, corrección de errores contables, resumen de políticas contables, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, otros derechos y garantías, cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones, otros pasivos, activos y pasivos contingentes, cuentas de orden, patrimonio, ingresos, gastos, donde es revelada la información de tipo cuantitativo y cualitativo para ser útil al usuario, como soporte a las cifras registradas en los Estados financieros revelando la situación financiera de la entidad, las cuales fueron evidenciadas con corte al 30 de junio de 2026.
27.3	¿El juego completo de estados financieros contiene suficiente información sobre las partidas materiales?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, en las notas a los estados financieros, se hace referencia a la variaciones de un periodo a otro, en las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles, otros derechos y garantías, cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones, otros pasivos, activos y pasivos contingentes, cuentas de orden, patrimonio, ingresos y gastos, mediante comparación de cifras registradas y análisis de las variaciones observadas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando haya lugar a ello?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, las notas a los estados financieros a junio de 2026, explican las metodologías aplicadas por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, para efectos del cumplimiento del Manual de Políticas Contables y sus procedimientos, en particular lo relacionado con las estimaciones de la depreciación, amortización y deterioro.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, se realizan las verificaciones correspondientes a los rubros que componen los estados financieros y comparando la fiabilidad de los saldos de los CGN2015 con la de las cifras reportadas en la notas, como respuesta a las conciliaciones y análisis realizado a cada una de las cifras.
28	¿Se verifica que la información presentada en el juego completo de estados financieros sea consistente con los hechos económicos incorporados al proceso contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, los reportes de cierre y las operaciones procesadas directamente por contabilidad son la fuente de verificación primaria, respecto de la completitud de operaciones reconocidas y consolidadas en los estados financieros para cada periodo. Mediante las conciliaciones de diferentes partidas se verifica que la información a nivel de libros auxiliares haya quedado debidamente actualizada al cierre de cada periodo.
28.1	¿Las cifras presentadas en las notas son consistentes con las de los estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, la información de las notas es consistente con los estados financieros. Se hacen verificaciones y comparaciones con la información del CGN12015 con las cifras reportadas en las notas, y se confrontan también los saldos con las cifras de conciliaciones realizadas para el periodo.
28.2	¿La información presentada en el juego completo de estados financieros se refiere a los hechos económicos incorporados al proceso contable?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, la información de las notas es consistente con los estados financieros. Se hacen verificaciones y comparaciones con la información del CGN12015 con las cifras reportadas en las notas, y se confrontan también los saldos con las cifras de conciliaciones realizadas para el periodo.
29	¿Se selecciona adecuadamente la información que se va a presentar en cada uno de los estados financieros del juego completo, conforme al manual de políticas contables y la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la información presentada en los estados financieros es acorde con los criterios y la estructura del proceso contable definida en el Manual de Políticas Contables de la entidad. Para el Estado de Situación financiera se consolida lo referente a cuentas de activo pasivo patrimonio y cuentas de orden. Para el Estado de resultados se incluyen únicamente cuentas de ingresos y de gastos.
29.1	¿La información de las notas tiene mayor grado de detalle que la de los otros estados financieros que hacen parte del juego completo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, la notas a los estados financieros amplían la información consolidada en el estado de situación financiera y en el estado de resultados. Se detalla políticas y criterios de medición aplicados, analizan variaciones y se profundice sobre la composición de las cifras consolidadas en cuentas representativas.
29.2	¿Se puede identificar claramente la información de las notas que se relaciona con cada uno de los otros estados financieros que hacen parte del juego completo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, las notas preparadas se identifican con el mismo nombre del grupo o cuenta mayor que se consolida en los estados financieros básicos

PRESENTACIÓN - ORGANIZACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
30	¿Se presenta información comparativa en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, en las notas a los estados financieros, se hace referencia a la variaciones de un período a otro, en las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles, otros derechos y garantías, cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones, otros pasivos, activos y pasivos contingentes, cuentas de orden, patrimonio, ingresos y gastos, mediante comparación de cifras registradas y análisis de las variaciones observadas y soportadas en el CGN001-2025-2026.
30.1	¿La información comparativa permite identificar claramente similitudes y diferencias?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, la información financiera es ilustrada mediante las notas a los estados financieros para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, teniendo en cuenta lo establecido en los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.
30.2	¿La información comparativa es homogénea entre los periodos contables presentados?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, las notas a los estados financieros de la Entidad con corte a junio de 2026 cumplen con la norma. La información entre periodos es homogénea y ayuda a los usuarios en la toma de decisiones, sobre todo al permitir la evaluación de cambios y tendencias en la información financiera.
30.3	¿Se documentan y explican en las notas los cambios en criterios, reexpresiones o partidas reagrupadas que afecten la comparabilidad?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, las notas a los estados financieros de la vigencia 2026, explican las metodologías aplicadas por la UAE. Cuerpo Oficial de Bomberos, para efectos del cumplimiento del Manual de Políticas Contables y sus procedimientos, en particular lo relacionado con las estimaciones de la depreciación, amortización y deterioro. Para el periodo no se presentaron represiones o reagrupación de partidas que afectaran la comparabilidad de las cifras.
31	¿Se identifica fácilmente la información sobre partidas materiales en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, los estados financieros permiten la fácil identificación de partidas materiales tomando como base los montos acumulados por subcuenta, cuenta y grupo, los cuales son presentados de manera cuantitativa en pesos colombianos, permitiendo a los usuarios visualizar aquellas partidas que tienen mayor representatividad dentro de la información contable.
31.1	¿Se verifica que las partidas materiales se presenten de manera separada a las partidas no materiales en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, los estados financieros y sus notas se presentan conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda. De manera general los estados financieros y notas presentan de manera separada partidas con mayor materialidad cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, otros derechos y garantías, cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones, otros pasivos, activos y pasivos contingentes, cuentas de orden, patrimonio, ingresos, gastos. La información presentada de tipo cuantitativo y cualitativo, sirve al usuario para analizar la materialidad del componente dentro de las cifras registradas en los Estados financieros de la entidad.
31.2	¿Se verifica que la información sobre partidas no materiales no reduzca la comprensibilidad y comparabilidad de la información sobre partidas materiales en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, los análisis y verificaciones realizadas en los procesos de conciliación de información previos a la elaboración de estados financieros, permite verificar que la información de partidas no materiales reduzcan la comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros.
32	¿Se usan títulos, totales y descriptores o señalizadores para organizar la información financiera presentada en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, la información de los estados financieros y notas a la estados financieros se encuentra organizada conforme a la estructura definida para cada uno de los reportes por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda. La información presentada en los mismos esta organizada teniendo en cuenta el orden de las cuentas asociadas a cada uno de los estados y reportes.
32.1	¿Los totales y subtotales usados en el juego completo de estados financieros son comprensibles y se acompañan de explicaciones?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, los estados financieros y sus respectivas notas presentan información cuantitativa en totales y subtotales que muestran el valor total del grupo contable así como de cuentas mayor y subcuentas, distinguiendo adicionalmente para el estado de situación financiera la composición entre partidas corrientes y no corrientes.
32.2	¿Los títulos y subtítulos usados en el juego completo de estados financieros son comprensibles y se acompañan de explicaciones?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, los estados financieros y sus respectivas notas se elaboran tomando como base la descripción de grupos, cuentas y subcuentas asociados al ámbito de aplicación del Catalogo General de Cuentas definido dentro del Marco Normativo para entidades de Gobiernos. Estos títulos son comprensibles y se acompañan de explicaciones que profundizan sobre las partidas y hechos económico reconocidos dentro del saldo de una determinada cuenta.
32.3	¿Las referencias cruzadas usadas permiten interrelacionar claramente la información financiera presentada en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Si, la información de los estados financieros básicos y las respectivas notas a los estados financieros se interrelaciona con claridad a través del uso homogéneo de las cuentas y subcuentas asociados al ámbito de aplicación del Catalogo General de Cuentas definido dentro del Marco Normativo para entidades de Gobiernos. Los códigos de cuentas y subcuentas utilizados en los estados de la situación financiera, estado de resultados y estados de cambios en el patrimonio coinciden con exactitud con los de cuentas y subcuentas contenidas en la notas a los estados financieros donde se profundizan sobre las partidas y hechos económicos reconocidos dentro del saldo de una determinada cuenta.
PRESENTACIÓN - PUBLICACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
33	¿Se elabora, presenta y reporta oportunamente el juego completo de los estados financieros, definido en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	0	0,00	Si, los Estados financieros se elaboran y se presentan de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad y se encuentran publicados en la página web de UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para consulta del público y organismos de control.
33.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la presentación y publicación del juego completo de los estados financieros, definido en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	0	0,00	Si, se cuenta con el Manual de Políticas Contables identificado, bajo el código GR-MN04 de fecha 9 de junio de 2023, versión 01, y el procedimiento GR-PR-13 versión 02-Estados Financieros y análisis del aplicativo, donde en el alcance del mismo detalla que la divulgación de los estados financieros, se realiza mediante la publicación en la página Web de la Entidad.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

33.2	¿Se verifica la aplicación de la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la presentación y publicación del juego completo de los estados financieros?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, los Estados financieros se elaboran y se presentan de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad y el procedimiento GR-PR-13 versión 02-Estados Financieros y análisis del aplicativo, cumpliendo con la política de divulgación de los mismos.
33.3	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, conforme a la regulación expedida por la CGN, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, se elaboró el juego completo de los estados financieros, conforme a las normas expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Contaduría General de la Nación. (Resolución DDC-000002 de octubre 1 de 2025)
33.4	¿Se reporta, de manera oportuna y en las condiciones reglamentarias, el juego completo de estados financieros a la CGN y demás autoridades?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, el juego completo de los estados financieros, es reportado a la Secretaría Distrital de Hacienda para su consolidación y reporte ante la CGN, conforme a los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 de octubre 1 de 2025
33.5	¿Se publica en la página web el juego completo de estados financieros para que los usuarios puedan acceder fácilmente a este?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Si, se encuentran publicados en la página web y son de fácil acceso a través de la página en el enlace https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
34	¿Las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas presentan información financiera de propósito general en la misma? ¿Las entidades no obligadas a realizar rendición de cuentas presentan información financiera de propósito general que propenda por la transparencia?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, se prepara la información financiera con propósitos específicos que propenden por la transparencia, al publicar los estados financieros en la página web, allí mismo se publica la ejecución presupuestal en el link transparencia y acceso a la información pública.
34.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en el juego completo de estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos de transparencia?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, es verificada la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con la presentada en la página web de la Entidad, mediante validaciones en los saldos de las cuentas. Así mismo, la SDH-DDC contempla en la información transversal Bogotá DC, que la DDC ha realizado una labor de asesoría durante el año a los Entes Públicos Distritales, en la cual se realiza un proceso de verificación de la información contable reportada, a través de reuniones, resolución de consultas y capacitaciones. Es de precisar que la información contable utilizada en los ejercicios de rendición de cuentas o para atender requerimientos de propósitos específicos a cargo de la SDH, corresponde a las cifras analizadas, verificadas y consolidadas por la Dirección Distrital de Contabilidad.
34.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera de propósito general?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Si, con las explicaciones realizadas en notas a los estados financieros, se facilita la comprensión de las cifras que componen cada rubro de los estados financieros a los diferentes usuarios externos e internos, las cuales se publican en la página web de la entidad.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
35	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, el riesgo de índole contable se encuentra identificado en la matriz de riesgo institucional en el proceso de Gestión de Recursos, referente a la debilidad en los reportes para el cierre contable remitidos por cada Subdirección u Oficina y a las deficiencias en la revisión del reporte contable y balance de prueba, los cuales fueron monitoreados por parte de la Oficina de Control Interno con corte al 30 de abril de 2026, donde se observaron memorandos de seguimiento y conciliaciones entre las dependencias como controles, para el análisis y depuración de las cifras del estado de Situación financiera de la Entidad.
35.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	Si, mediante los seguimientos y publicaciones realizadas a la matriz de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, se deja la constancia de la aplicación de este mecanismo, con los soportes enviados por parte del líder del proceso, con el fin de mitigar el riesgo identificado.
36	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, en la matriz de riesgos de gestión para el proceso de gestión de recursos de la Entidad y de acuerdo al estudio establecido después de aplicar los controles, la probabilidad de ocurrencia es moderado.
36.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos contables en forma permanente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, se da aplicabilidad a las actividades previstas respecto a los reportes recibidos para el cierre contable de cada Subdirección u Oficina, se verifica que los comprobantes registrados en el sistema contable incluyan la totalidad de operaciones del mes, se revisa que los saldos de cuentas y subcuentas correspondan con la información enviada por cada Subdirección u Oficina para el cierre contable, revisando las cifras de los estados financieros para posibles ajustes si lo amerita. Lo anterior está soportado con comprobantes de contabilidad y conciliaciones realizadas entre las dependencias gestoras de información contable.
36.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, los riesgos son revisados y actualizados periódicamente por parte del líder del proceso en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.
36.3	¿Se han establecido controles que permitan prevenir o mitigar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, se establecieron controles referentes al cumplimiento de directrices distritales respecto al envío de la información, el cual es soportada mediante memorandos y conciliaciones para los riesgos identificados, con el fin de mitigar o neutralizar la materialización del riesgo.
36.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades relacionadas con el proceso contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Si, la autoevaluación se realiza por parte del líder del proceso, como respuesta a las recomendaciones que se generan en los seguimientos tanto de la Oficina de Control Interno que realiza seguimientos periódicos, como por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
37	¿Las personas involucradas en el proceso contable poseen las capacidades técnicas, formación y perfil necesarios para su ejecución?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Si, el personal involucrado en el proceso contable posee las habilidades y competencias necesarias para su ejecución. Los funcionarios de planta y contratistas relacionados con el proceso contable son Contadores Públicos titulados.
37.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para reconocer y presentar los hechos económicos relacionados con la actividad de la entidad?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	Si, el proceso contable, cuenta con profesionales con experiencia profesional en temas contables, los cuales son responsables de dicho proceso, e identifican los hechos económicos de la entidad que tienen impacto contable.
38	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de capacidades técnicas y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,20	Existen ALGUNAS de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,4	0,08	Si, para la vigencia 2026 se incluyó temas relacionados con "Gestión Financiera" y con corte al 30 de junio no se han desarrollado temas relacionados. Sin embargo, se desarrollaron actividades con entidades de orden nacional y distrital.
38.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES indicadas	0,4	0,16	Las capacitaciones tomadas por el personal del área contable en temas relacionados con la gestión del proceso contable, fueron desarrolladas por la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación
38.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de capacidades técnicas y conocimientos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES indicadas	0,4	0,16	Mediante el desarrollo de los programas de capacitación y con la gestión adelantada en la labor diaria en el proceso contable, se verifica el mejoramiento de las capacidades técnicas y de conocimiento.
			38,00	TOTAL		36,63	

Calificación Máxima
Porcentaje obtenido
Calificación

5
96,39%
4,82
EFICIENTE

Fuente: Adaptación del formato guía de la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución CGN No. 347 de 2025.

Nota: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que, si la calificación de la pregunta de existencia es "0,0", entonces, las preguntas de efectividad relacionadas con el mismo criterio de control deberán calificarse también con "0,0".

Firma

Nombre:

Cargo:

CARLOS ANDRES VARGAS PUERTO

Jefe Oficina de Control Interno

Firma

Nombre:

Cargo:

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Directora



ENTIDAD:

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE

Primer Seguimiento	
Corte a:	martes, 30 de junio de 2026
FORTALEZAS	
1. Los estados contables se publican de forma periódica para consulta de los interesados en página web institucional. Asimismo se realiza la transmisión trimestral a la Secretaría Distrital de Hacienda de la información financiera y contable de Bomberos Bogotá, a través de la plataforma BPC de SAP Bogotata, conforme a los requerimientos y plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. 2. Los estados financieros preparados y publicados durante la vigencia 2026, cumplen con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, incluidos en El Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas Contables de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos. 3. El proceso contable, cuenta con un Manual de Políticas Contables, procedimientos e instructivos contables y financieros que se vienen ajustando y articulando con las dependencias, con el fin de efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad. Dentro de los Manuales, procedimientos e instructivos se establecen las responsabilidades de los diferentes actores y áreas generadoras de información. 4. El proceso contable realiza revisiones y cruces de información constantes con otras dependencias de la entidad a partir de la información que estas áreas reportan periódicamente sobre los hechos económicos que tienen a cargo	
DEBILIDADES	
1. Se requiere continuar con la identificación y depuración de bienes del inventario de la Entidad, con base en los resultados de la toma física y los informes técnicos sobre daños y obsolescencia de bienes que reporten áreas generadoras de información. 2. Necesidad de interfaces de información del aplicativo contable con otras aplicaciones y sistema de la entidad con miras a disminuir el número de asientos manuales dentro de la contabilidad. 3. Se requiere continuar el traslado de expedientes de cartera en cobro persuasivo por parte de la Subdirección de Gestión Humana a la Oficina Jurídica -cobro coactivo y adelantar la gestión correspondiente.	
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	
1. Se realizó la adquisición de dos (2) máquinas de grabado laser como instrumento de marcación en la compra de bienes para la Entidad, con el fin de llevar el control del inventario. 2. Se realizó el estudio correspondiente a la baja de bienes muebles de 539 elementos, los cuales fueron aprobados por el comité técnico de bienes y por el comité de gestión y desempeño. 3. Se adelantó la depuración de los bienes muebles que están como responsables exfuncionarios fallecidos y retirados, donde en algunos casos se reasignaron. 4. Se observó identificación de las cifras de cartera en cobro persuasivo y coactivo por concepto de incapacidades, multas y sanciones, donde se evidencia conciliación de las cifras entre las dependencias correspondientes. 5. Se observaron actas de sobre sostenibilidad, denóstios, recibos, responsabilidades y cierres periódicos y sostenibilidad, políticas contable, procedimiento relacionados con el área contable.	
RECOMENDACIONES	
1. Se reitera, para el proceso de gestión de recursos en temas de almacén e inventarios, mantener y fortalecer los controles periódicos que garanticen que la información sobre los registros de entrada y salidas de almacén, sean acordes con las estimaciones y condiciones actuales de los activos. 2. Se recomienda agilizar con la verificación del destino final de las máquinas del parque automotor, que fueron dadas de baja y que con corte al 30 de junio de 2026, no ha surtido la entrega física correspondiente. 3. Se recomienda agilizar con la expedición del acto administrativo relacionada con la baja de 539 bienes muebles, con el fin de realizar los registros contables correspondientes y entrega de los mismos como etapa final del procedimiento de retiro de bienes y baja en cuentas. 4. Verificar la viabilidad de la creación del comité de cartera como instancia de seguimiento a las acreencias susceptibles de ser declaradas de imposible recaudo y a la formulación de recomendaciones para su correspondiente tratamiento administrativo y contable. 5. Gestionar por parte de la Entidad, capacitaciones referente a la gestión financiera, como lo estable la prospectiva del PIC-2026.	

Firma

Nombre:

Cargo:

CARLOS ANDRÉS VARGAS PUERTO

Jefe Oficina de Control Interno

Firma

Nombre:

Cargo:

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Directora